



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5614/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día siete de septiembre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5614, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **“certificación de expediente clínico a partir de mi fecha de ingreso por la operación colecistectomía por videolaparoscopia, el 13 de mayo de 2018 en Hospital Amatepec, a nombre de: [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED] | N° de afiliación: [REDACTED]”** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

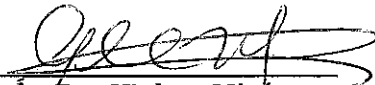
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Amatepec, certificación de expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 49 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$2.80), lo que corresponde a 70 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

